



Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2019

Estimado Ciudadano:

Catálogo 3. Estudios para cuya elaboración el Sujeto Obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas.

Para el periodo señalado correspondiente al 31 de diciembre de 2019, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, no realizó gastos de su presupuesto para estudios cuya elaboración el sujeto Obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos o personas físicas.

El presupuesto se destinó al cumplimiento y operación de sus programa prioritarios, de conformidad a sus atribuciones y funciones conferidas en el Artículo Tercero de su Decreto de Creación, de fecha de 29 de septiembre de 1998.

Atentamente
Subdirección de Finanzas